

“Sin criterios ESG, las empresas están condenadas a salir del mercado”

¿Por qué es importante que las empresas adopten estándares ESG?

Los criterios ESG (*Environmental, Social and Governance*, por sus siglas en inglés) son **estándares ambientales, sociales y de gobernanza** que incorporan las empresas e inversionistas para ser reconocidas en materia de sostenibilidad.

Ello, mediante su compromiso de buenas prácticas empresariales, cuyas actividades deben tener un impacto positivo con el medio ambiente y la comunidad, además de tener un gobierno corporativo responsable. De esa manera, las organizaciones podrán responder de manera adecuada a las demandas actuales y futuras de la sociedad.

¿Qué beneficios ofrecen estos criterios?

Por ejemplo, adoptando los criterios **ambientales y sociales**, las organizaciones crean una relación más armónica con las comunidades y el entorno, buscando que el impacto de sus actividades sea favorable para el ambiente y la población.

Así también, los **ESG** pueden producir en las empresas una imagen positiva frente a las organizaciones sociales, disminuyendo la posibilidad de conflictos o campañas negativas contra ellas. Del mismo modo, generan un alto valor competitivo y reconocimiento por parte del consumidor.

En el aspecto financiero, las empresas con proyectos **ESG** pueden obtener créditos especiales por parte de inversionistas y entidades bancarias.

¿Es costoso incorporar las políticas ESG?

Más que un tema de costos, lo que debe primar para su adopción es establecer la filosofía de **ESG** en la empresa. Probablemente sea el camino más fácil o efectivo para implementar estos criterios, cuyo proceso debe pasar primero por la dirección de la empresa, cuestionándose ¿cómo hacemos para que nuestras actividades sean más sostenibles? o ¿cómo hacer para tener mejor impacto y/o generar más beneficios localmente?

No obstante, en el país no existen muchos incentivos tributarios y económicos para este tema, como sí ocurre en países como Estados Unidos y de Europa, donde cuentan con incentivos más efectivos.

Lea también: Empresas globales adoptarían nuevo estándar ESG para promover inversiones

¿Qué tipos de empresas en el Perú adoptan mayormente estas políticas?

En los últimos años la mayor aplicación se concentra en el **sector minero-energético**, debido al aumento del escrutinio social y político que se da en nuestro país.

Mayormente estas empresas son extranjeras con gran experiencia operacional en diversas jurisdicciones, internacionalmente reconocidas por aplicar políticas **ESG**.

También las adoptan empresas del sector alimentos, particularmente las que comercializan productos que compiten en el extranjero tales como el café, cacao y chocolate. Estas incorporan elementos **ESG** en la elección de sus proveedores, por ejemplo.

Otro sector con oportunidades son las empresas que prestan servicios. Si bien no hay muchos casos, estas trabajan predominantemente el criterio de gobernanza, introduciendo políticas anticorrupción/éticas o que promueven la diversidad e igualdad de oportunidades.

¿Es relevante el tamaño o presupuesto de las organizaciones?

Hay que precisar que la aplicación de criterios **ESG** no depende del tamaño, presupuesto ni del sector que pertenece la empresa. Eso es un sesgo. Cualquier tipo de empresa y de cualquier tamaño puede adoptarlos o ajustarlos a su realidad.

Actualmente las organizaciones tienen un gran interés por alinearse a los criterios **ESG**, debido a la gran aceptación que tienen en los consumidores, generando así un importante valor agregado para sus productos, marcas o servicios.

Si las empresas no incorporan estos criterios...

Lo más probable es que salgan del mercado, porque actualmente este está moviéndose hacia esa tendencia (preferir empresas que cumplen criterios **ESG**). Como ya lo había mencionado, ese tipo de preferencias vienen ganando espacios, dando un mensaje a las empresas de que el consumidor de ahora demanda productos más saludables, producidos responsablemente y que las empresas generen un impacto positivo en la sociedad.

Lamentablemente, en nuestro país el gran enemigo de la adopción de los criterios **ESG es la informalidad**. Mientras exista esta informalidad generalizada (laboral y económica) y tolerancia hacia ésta, van a persistir otros incentivos más "deseables" para el consumidor promedio. Por ejemplo, un producto cuyo precio es bajo porque los insumos son nocivos o

porque proviene de una fuente poco transparente.

Lea también: “Existe un panorama favorable para el desarrollo de las Oxi ambientales”